



Mi Universidad

Nombre del Alumno: Marvin Alejandro Palomeque Cornelio

Nombre del tema: LA LEGISLACION DE LA ENFERMERÍA EN MEXICO

Parcial: 3er,

Nombre de la Materia: BIOETICA.

Nombre del profesor: Lic. Mónica Lisseth Quevedo Pérez.

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 2do.



LA LEGISLACION DE LA ENFERMERIA EN MEXICO

Antecedentes legislativos en México.

Hay derechos y también obligaciones. Si existe obligación también responsabilidad. El derecho ayuda a la convivencia social. Existen métodos, reglas y protocolos normados previstos por el estado (Constitución federal).



Aspectos legislativos actuales.

El estado garantiza el derecho a la protección de la salud a través del artículo 4o. constitucional y la federación se encargará de establecer los mecanismos y condiciones necesarias para el logro de dicha protección.



Normas éticas

Es parte del conocimiento filosófico pero encaminada a la realización práctica, esto es, la ética se estudia para aplicarse en la vida cotidiana.



Normas profesionales

Actividad específica a la que se obligan mediante la suscripción del contrato de trabajo respectivo, tratándose de la relación que se establece entre patrones y trabajadores.



Normas legales

Conocimientos académicos que son avalados por las instituciones educativas.

- Cédulas profesionales respectivas.



La regulación del ejercicio profesional

La persona formada o capacitada para proporcionar cuidados de enfermería que de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables y su preparación académica, puede realizar actividades auxiliares, técnicas, profesionales o especializadas.

LAS 4 ÁREAS DEL QUEHACER DE LA ENFERMERÍA

- Administración
- Atención Directa
- Educación
- Investigación

